REF.: QUE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN Y EL PAGO A LAS EMPRESAS GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DE JOSÉ LUÍS CARRILLO Y OFFICE CLIP S.R.L., CONFORME AL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA" – ID Nº 258.870, MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CNV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

RES. CNV Nº 29 I / 13
Acta de Directorio Nº 025 / 13

Asunción, 23 de abril de 2013

VISTO: La Ley Nº 1.284/98 "Mercado de Valores", la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado", la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas", la Ley Nº 4.848/13 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", el Decreto Nº 10.480/13 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.848/13", la Resolución CNV Nº 20 I/13 "Que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la CNV para el ejercicio fiscal 2013", la Nota CNV/ADM Nº 204/2013, la Nota CNV/ADM Nº 225/2013, el Acta Nº 09/2013 y el Informe Nº 09/2013 presentado por el Comité de Evaluación de la CNV.----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Comisión Nacional de Valores (CNV) en fecha 18 de marzo del corriente año elevó la comunicación a través de la Nota CNV/ADM Nº 204/2013, vía sistema de cargas de llamados Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sobre la realización del Llamado "Adquisición de papeles y útiles de oficina" - PAC Nº 258.870, en la modalidad Contratación Directa, conforme al Art. 34º de la Ley Nº 2.051/03, según lo establecido en el Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 y guardando relación con el Art. Nº 19 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

Que, realizada la publicación del Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a través de la Nota CNV/ADM Nº 225/2013, convocó a las empresas Papelera Guaira S.R.L., Golden Trade S.R.L., Telexpar S.R.L., Molman S.A., 2 de Julio S.R.L., Distribuidora Provepar, Office Clip S.R.L., La Oficina S.A. y Master Soft S.R.L., a los efectos de que éstas presenten sus propuestas económicas para el día 1 de abril del corriente año.----------

Que, en la fecha mencionada siendo la hora tope establecida para la presentación de ofertas se recibieron los sobres de las empresas Vendors S.A., Office Clip S.R.L., San José, de Laura Raquel Torres, Golden Trade S.R.L. y Distribuidora Provepar, de José Luís Carrillo, según consta en el Acta Nº 09/2013.----------

Que, según se expone en el Informe Nº 09/2013 del Comité de Evaluación, la oferta de Vendors S.A. fue descalificada del proceso de contratación teniendo en cuenta que las firmas estampadas en el Formulario de oferta y en la Declaración Jurada, "De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. w, ambos de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas", no coincidían con la copia del documento de identidad del firmante de la oferta y con otros documentos publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SIPE).----------

Que, la Ley Nº 2.051/03 art. 34 inciso c) establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".* ----------

REF.: QUE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN Y EL PAGO A LAS EMPRESAS GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DE JOSÉ LUÍS CARRILLO Y OFFICE CLIP S.R.L., CONFORME AL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA" – ID Nº 258.870, MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CNV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

RES. CNV Nº 29 I / 13
Acta de Directorio Nº 025 / 13

Asunción, 23 de abril de 2013

Que, en el ítem 8 – Toner para impresora láser Oki B410dn, no se reunió la cantidad mínima de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente para realizar la adjudicación.----------

Que, el Comité de Evaluación en el Informe Nº 09/2013 sugiere al Directorio de la CNV, adjudicar por ítems y declarar desierto el ítem 8 del Llamado "Adquisición de papeles y útiles de oficina" – ID Nº 258.870.----------

POR TANTO, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores en uso de sus atribuciones legales.----------

RESUELVE:

1 – **AUTORIZAR**, a la Dirección Administrativa de la CNV, la Contratación Directa y el pago correspondiente a la empresa Golden Trade S.R.L., en los ítems 1, 2 del Llamado "Adquisición de papeles y útiles de oficina" – ID Nº 258.870, por un monto total de Gs. 1.954.400 (guaraníes un millón novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos) IVA incluido, para la provisión de 70 rollos de Toallitas de papel y 200 paq. Toallitas de papel intercaladas, según lo solicitado en las especificaciones técnicas del Llamado.----------

2 – **AUTORIZAR**, a la Dirección Administrativa de la CNV, la Contratación Directa y el pago correspondiente a la empresa Distribuidora Provepar, de José Luís Carrillo, en los ítems 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Llamado "Adquisición de papeles y útiles de oficina" – ID Nº 258.870, por un monto total de Gs. 4.889.460 (guaraníes cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta) IVA incluido, para la provisión de 700 rollos Papel higiénico doble hoja, 24 unid. Cinta adhesiva gruesa, 30 unid. CD no regrabable, 12 unid. Tinta para impresora multifunción HP Deskjet 2050 color (122 XL), 1 Toner para impresora láser color HP 2605 negro, 1 Toner para impresora láser color HP 2605 amarillo, 30 unid. Bolígrafos color negro, 30 unid. Bolígrafos color azul, 20 cajitas Clips chico, 100 unid. Biblioratos lomo ancho tamaño oficio, 20 paq. Banderitas autoadhesivas en pvc y 6 Pendrive de 8GB, según lo solicitado en las especificaciones técnicas del Llamado.----------

3 – **AUTORIZAR**, a la Dirección Administrativa de la CNV, la Contratación Directa y el pago correspondiente a la empresa Office Clip S.R.L., en el ítem 6 del Llamado "Adquisición de papeles y útiles de oficina" – ID Nº 258.870, por un monto total de Gs. 1.766.250 (guaraníes un millón setecientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido, para la provisión de 30 unid. Tinta para impresora multifunción HP Deskjet 2050 negro (122), según lo solicitado en las especificaciones técnicas del Llamado.----------

4 – **DECLARAR**, desierto el ítem 8 – Toner para impresora láser Oki B410dn, por no reunir la cantidad mínima ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente según lo establece la Ley Nº 2.051/03.----------

COMISION NACIONAL DE VALORES

REF.: QUE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN Y EL PAGO A LAS EMPRESAS GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DE JOSÉ LUÍS CARRILLO Y OFFICE CLIP S.R.L., CONFORME AL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA" – ID Nº 258.870, MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CNV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

RES. CNV Nº 29 I / 13
Acta de Directorio Nº 025 / 13

Asunción, 23 de abril de 2013

5 – COMUNÍQUESE a quienes corresponda y cumplido, archívese.--

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

FDO.) FERNANDO A. ESCOBAR E., Presidente
ALICIA CICIOLLI DE GIMÉNEZ, Directora
PEDRO ARAUJO, Director
ANA NEFFA PERSANO, Directora

Certifico que la presente copia es fiel a su original compuesta de 3 (tres) páginas.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay ·

Abog. MA. LIDIA ZALAZAR TORALES
Secretaria General